

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



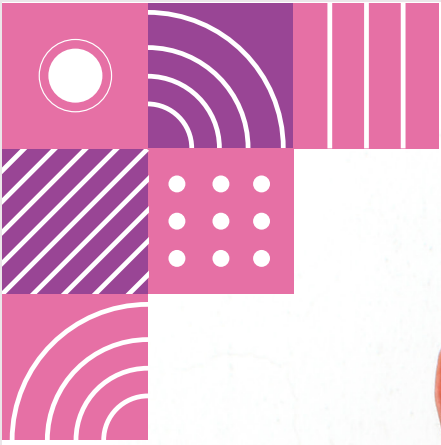
General Felipe Ángeles
Gobierno Municipal
2021- 2024



Contenido

			I PRESENTACIÓN 5
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL 5	MODELO DE GOBIERNO 7	MISIÓN VISIÓN 7	VALORES 7
MARCO NORMATIVO 8	PARTICIPACIÓN CIUDADANA 9	II METODOLOGÍA 11	
III DIAGNÓSTICO - ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL 13	IV ALINEACIÓN ESTRATÉGICA 33		





I Presentación

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Los grandes retos que hoy en día se presentan en México requieren de la voluntad y de la energía suficiente para sumar esfuerzos y hombro con hombro, sociedad y gobierno, mejoren las condiciones de vida que prevalecen.

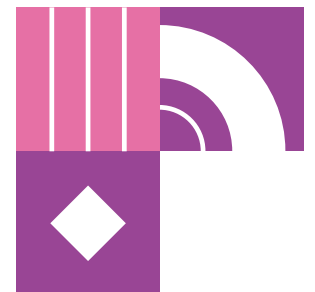
El municipio de General Felipe Ángeles posee grandes oportunidades, derivadas de su posición geográfica, clima y recursos naturales, así como por su gente trabajadora, con ganas de superación y con vocaciones competitivas importantes.

Ubicado en una región con grandes atributos de producción, distribución y comercialización agrícola, permite visualizar un futuro promisorio para las siguientes generaciones, a través de la implementación de políticas públicas que coadyuven en un aprovechamiento más consistente de las ventajas competitivas que poseemos.

Como municipio además de la experiencia de nuestros abuelos y abuelas, padres y madres, contamos con una población importante de jóvenes, niñas, niñas y adolescentes, cuyo futuro depende de las buenas acciones que realicemos en este tiempo en nuestra tierra, que permitan generar condiciones de un desarrollo sostenido y sustentable para todas y todos.

Por ello, este último año del gobierno que encabezo de la administración 2021 – 2024, vamos a implementar acciones que fortalezcan las ya realizadas en años anteriores y permitan consolidar las bases en años venideros, fortaleciendo la economía local, fomentando actividades productivas con valor agregado con un enfoque especial en el campo y la industria, empoderando a las mujeres y demás grupos vulnerables con herramientas de formación, capacitación y recursos para que puedan salir adelante con sus respectivas familias.

La seguridad, es uno de los grandes compromisos que el municipio tiene con su población, ya que al ser el paso de diversas vías de comunicación tenemos un riesgo latente de incremento de inseguridad, no obstante, a través del mejoramiento en equipamiento y certificación del personal de seguridad pública estaremos aportando elementos para mantener la paz en nuestro querido municipio.





En ese sentido, la actualización del presente Plan Municipal de Desarrollo, además de cumplir con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, cumple con la alineación de los proyectos de gobierno estatales, permitiendo desde nuestra tierra el eslabonamiento de acciones que se complementen y generen cambios más sostenibles, a través de los cuatro ejes estratégicos:

Eje I. Comunidad segura, por una cultura de paz social para General Felipe Ángeles

Eje II. Comunidad incluyente en busca del bienestar social el fomento a la cultura, educación y deporte, por la prevención y erradicación del trabajo infantil para General Felipe Ángeles

Eje III. Comunidad con edificación económica y productiva, por la prosperidad e innovación de General Felipe Ángeles

Eje IV. Comunidad cercana con una administración humana y eficiente.

Sin duda, queda mucho por hacer, el tiempo es insuficiente cuando las necesidades son muy grandes, pero sin duda las ganas y experiencia del equipo que encabezo están a la altura de las aspiraciones de nuestra gente, por lo que en este periodo continuaremos fortaleciendo la prestación de servicios públicos de calidad, atendiendo las necesidades básicas de la gente, atrayendo oportunidades para nuestro municipio y garantizando la paz y a seguridad.

Crear riqueza social ha sido uno de los principales objetivos de esta administración, por lo que, continuar en esa dirección es garantía de que, a través de la incorporación de las mujeres y hombres, jóvenes, niñas y niños, podremos trazar juntos un futuro más equilibrado, en el cual, aquello que soñamos como sociedad se cumpla.

Silvino Reyes De La Luz

Presidente Municipal Constitucional 2021 – 2024
de General Felipe Ángeles, Puebla.

Modelo de Gobierno

MISIÓN Y VISIÓN



Misión

Sentar las bases de un municipio resiliente a través de la implementación de programas y acciones que garanticen los derechos humanos, atendiendo las necesidades y creando oportunidades para la sociedad de General Felipe Ángeles.

Visión



Ser una tierra de oportunidades, que aprovecha sus recursos y tiene la capacidad de dar a su gente las herramientas para su desarrollo, con una vida en paz, riqueza social, sostenible y sustentable en sus recursos para las diversas generaciones.

VALORES



Respeto. El gobierno municipal actuará con estricto apego a la ley en la implementación de acciones, respetando al individuo en los derechos humanos, a la comunidad, seres vivos y naturaleza en General Felipe Ángeles.



Honestidad. Ejercer los recursos del pueblo implica rendir cuentas conforme a la ley, por ello se actuará con honestidad en todas las obras y acciones, tratando de hacer más con menos en General Felipe Ángeles.



Justicia. La justicia implica dar a cada quien lo que le corresponde, por lo que con fundamento en la normatividad aplicable se actuará con derecho en nuestra tierra, lo cual se refleje en una mayor justicia en General Felipe Ángeles.



Tolerancia. La diversidad de ideas, formas y expresiones de vida, implican su reconocimiento y protección como parte de los derechos universales, por ello, el gobierno actuará con responsabilidad, pero siempre fomentando la tolerancia.



Libertad. La libertad es uno de los más grandes tesoros del ser humano, por ello, siempre se actuará conforme a este valor, que es fundamental en toda sociedad, por lo que cuidarlo y poseerlo forma parte de un desarrollo pleno del individuo.



Amor. Actuar con amor, significa que las acciones que se realizan desde el gobierno no solo son por cumplimiento de la ley, sino porque existe un profundo amor por nuestra tierra y su gente.



Cooperación. Hacer que las cosas sucedan es reconocer que no le corresponde solo a una parte de la sociedad hacerlas, sino que para obtener un mejor resultado es necesario hacerse corresponsable de situaciones y acciones que benefician al municipio de General Felipe Ángeles.



MARCO NORMATIVO

En seguida se especifican las leyes, normas, códigos y reglamentos que sustentan la creación de un Plan Municipal de Desarrollo, así como la importancia de la participación de la ciudadanía.

Cabe mencionar que el marco normativo da el sustento jurídico para el actuar del gobierno Municipal en sus distintos ejes de acción y delimita las funciones por cada una de las áreas adscritas al ayuntamiento, lo cual permite establecer un panorama claro sobre las atribuciones, facultades y obligaciones en materia de planeación, ejecución y evaluación durante el trienio que se va a gobernar.

Tabla 1. Marco Normativo

Federal	Estatal	Municipal
<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p><i>Artículos 25 y 26 Inciso A.</i></p> <p>El plan nacional y los planes estatales y municipales deberán observar los principios que establecen la rectoría del Estado en la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que propicie solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.</p> <p>Ley de Planeación</p> <p><i>Artículos 1, 2, 14, 33 y 34.</i></p> <p>Establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional y el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país.</p>	<p>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla</p> <p><i>Artículo 107</i></p> <p>Organiza un Sistema de Planeación del Desarrollo de carácter democrático e integrado con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.</p> <p>Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla</p> <p><i>Artículos 11 Fracción I y III, 12 Fracciones I y III, 27 Fracción II, 28 Fracción II, 31, 35 Y 37.</i></p> <p>Establece que los Ayuntamientos participan en el Sistema Estatal de Planeación Democrática e instruyen la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.</p>	<p>Ley Orgánica Municipal</p> <p><i>Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 114</i></p> <p>Establece los principios y objetivos de la planeación a través de un Sistema Municipal de Planeación Democrática y las atribuciones de los Ayuntamientos para la consecución y vigilancia del Plan Municipal de Desarrollo, como instrumento guía del desarrollo integral de la comunidad, determinando los elementos mínimos con los que debe contar, así como los plazos para su elaboración, aprobación, evaluación, actualización y vigencia.</p>

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla prevé que en la planeación municipal se incorpore la participación de la ciudadanía, ya que, al incorporarla, permita identificar de mejor manera la problemática social y las soluciones.

Para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de General Felipe Ángeles se desarrolló un Foro Ciudadano en el mes de diciembre de 2023, en la cabecera municipal, en el cual se abordaron se realizaron cuatro mesas de trabajo de acuerdo a los ejes de la planeación estratégica.

Esquema 1. Mesas de trabajo de participación ciudadana para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de General Felipe Ángeles



Fuente: Elaboración propia con información del municipio.



Durante el desarrollo de este foro, hubo una buena participación ciudadana, de personas de todas las edades y como resultado de estas mesas de trabajo en el municipio se enlistan las problemáticas siguientes.

Tabla 2. Principales problemas identificadas en mesas de trabajo

Bajas oportunidades de empleo	Inseguridad en el municipio
Bajo ingreso en los hogares y familia	Emigración hacia Estados Unidos o ciudades urbanas
Crecimiento de la drogadicción en jóvenes	Infraestructura pública en mal estado
Bajo fomento de acciones para el campo y sus actividades	Contaminación de la tierra y agua en el municipio

Fuente: Elaboración propia con información del municipio.

Con estas actividades de participación se legitiman las acciones que se deben desarrollar en el municipio en beneficio de hombres y mujeres para que a este territorio le vaya mejor.



II Metodología

METODOLOGÍA

Para realizar la presente actualización se tomó como base la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo que emitió en el año 2021 el Gobierno del Estado de Puebla.

En esta se prescriben apartados esenciales que deberá contener tanto la planeación al inicio de cada administración, como las actualizaciones subsecuentes como la presente.

El contenido contempla los siguientes apartados:

- a. Mensaje
- b. Introducción
- c. Marco Jurídico
- d. Valores
- e. Misión
- f. Visión
- g. Metodología
- h. Diagnóstico-Análisis de la Situación Actual
- i. Enfoque Poblacional
- j. Desarrollo Regional
- k. Participación Ciudadana
- l. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo
- m. Vinculación con la Agenda 2030
- n. Metodología de Marco Lógico
- o. Estructura del Plan
- p. Selección de Indicadores y Definición de Metas
- q. Programas, Responsables y Plazos de Ejecución
- r. Lineamientos de Política Global, Sectorial y Regional
- s. Referencias

Cada apartado es valioso, ya que plasma de manera clara la visión que el representante del municipio y su equipo tienen para el periodo de administración comprendido, no obstante, dentro de lo más valioso que destaca esta metodología es por un lado el enfoque poblacional con el que se debe planear un municipio, el cual necesariamente incorpora los cambios demográficos que se vuelven determinantes en la atención de necesidades con los recursos disponibles. Y, por otro lado, la Metodología del Marco Lógico (MML) la cual es una herramienta de planeación estratégica que coadyuva a la identificación de problemas y prioridades bajo una lógica causal, y estructura de manera clara los objetivos por cumplir en el marco del modelo de gestión pública denominado Presupuesto basado en Resultados (PbR). Finalmente, planear con enfoque global permite reconocer al municipio como



un ente que impulsa a que el Estado de Puebla y nuestro México contribuyen al cumplimiento de las metas globales dispuestas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través de la Agenda 2030 que contiene los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por lo que se realiza una alineación de los objetivos municipales con los estatales, nacionales y globales, dejando en claro que el trabajo en sinergia genera efectivos positivos en cada territorio y la suma de estos, a nivel global.

Esta agenda global tiene como objetivo crear sociedad resilientes, sostenibles y sustentables a nivel mundial, porque que el Municipio de General Felipe Ángeles se suma en su justa dimensión.

Diagnóstico - Análisis de la Situación Actual

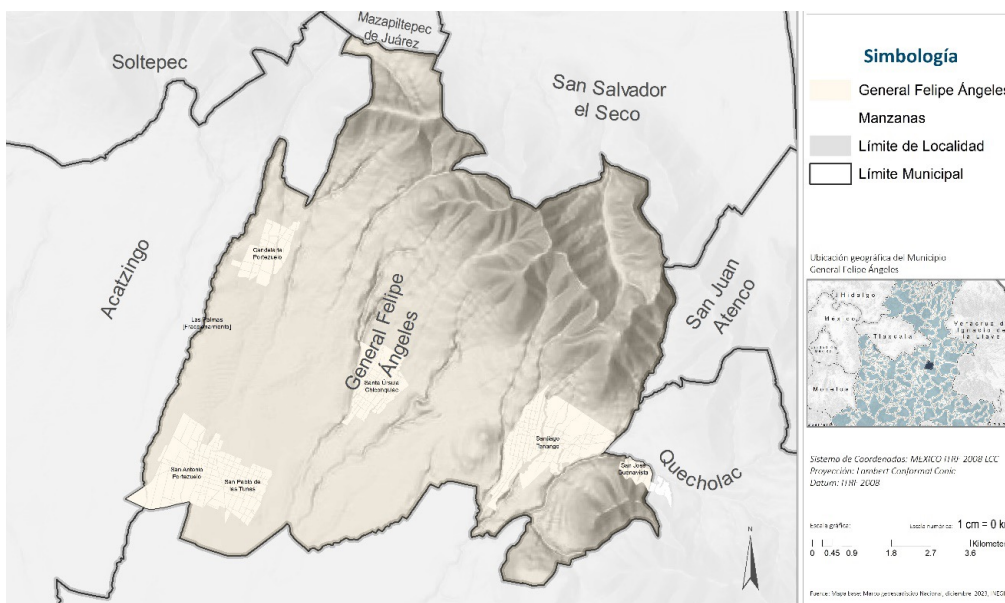
El presente diagnóstico identifica los problemas prioritarios y la situación actual que vive el municipio, es de suma importancia conocer los diferentes contextos que abarcan su composición.

De acuerdo con los datos geográficos de INEGI, el municipio General Felipe Ángeles se localiza en la parte central del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son Longitud: 97°43'54.12" y 97°36'41.04" al oeste del meridiano de Greenwich, Latitud:18°58'15.60" y 19°05'08.16" al norte del ecuador, su altitud fluctúa entre un máximo de 2,800 metros sobre el nivel del mar y un mínimo de 2,160 y tiene una extensión territorial de 73.99 kilómetros cuadrados.

Las colindancias del municipio General Felipe Ángeles son las siguientes:

- Norte con el municipio de Mazapiltepec de Juárez.
- Noreste con el municipio de San Salvador el Seco.
- Este con el municipio de San Juan Atenco.
- Sur con el municipio de Quecholac y al oeste con el municipio de Acatzingo.

Mapa 1. Ubicación geográfica del municipio de General Felipe Ángeles:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Marco Geoestadístico INEGI, 2022.

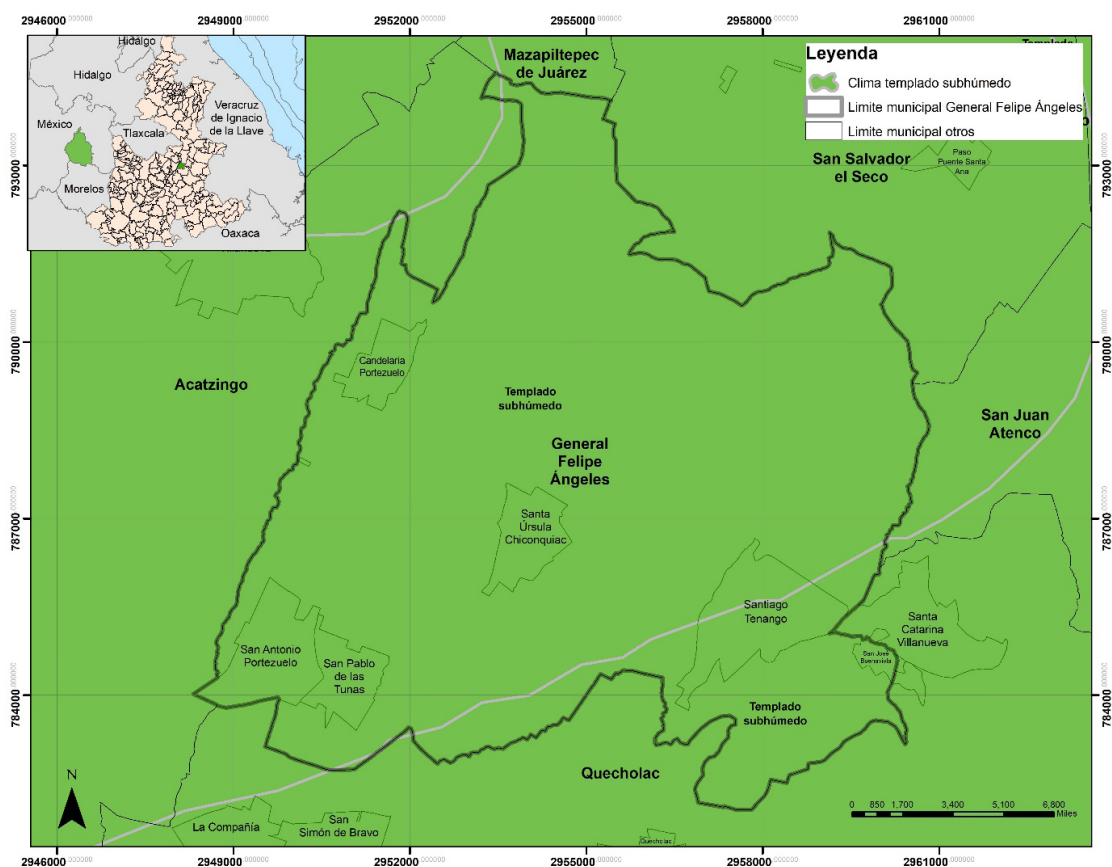
El municipio de General Felipe Ángeles cuenta con 5 localidades, las cuales son:

- Santa Úrsula Chiconquiác
- Santiago Tenango
- San Antonio Portezuelo
- San Pablo de las Tunas
- Candelaria Portezuelo

CLIMA

El municipio cuenta con un clima templado subhúmedo con lluvias de verano con una temperatura media anual entre 12 y 18 ° C.

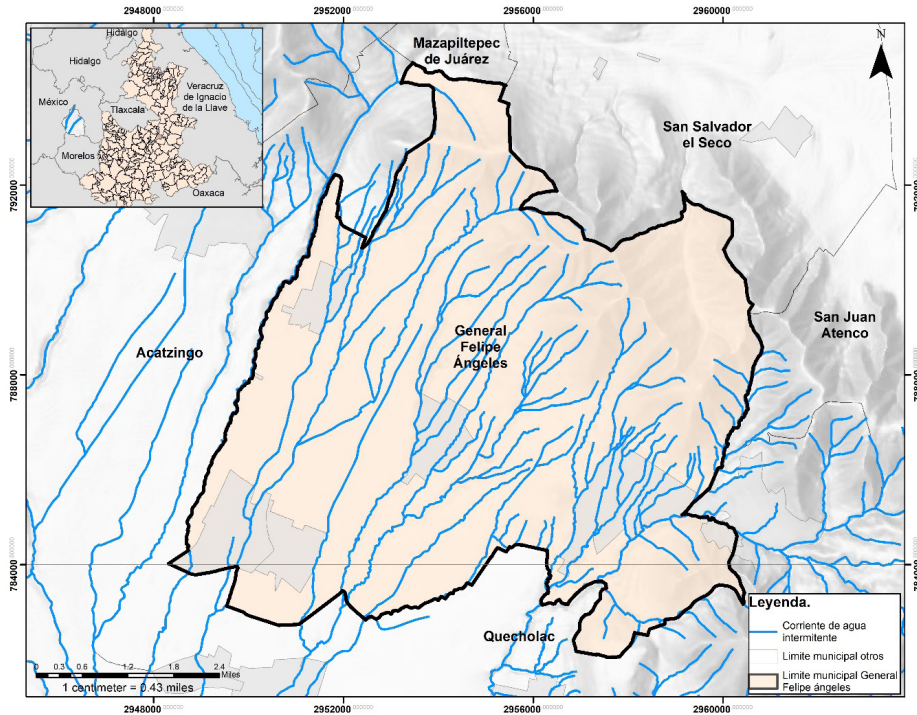
Mapa: Unidades climáticas en el municipio de General Felipe Ángeles.



Fuente: Elaboración propia en base en datos de INEGI.

HIDROGRAFÍA

El municipio no cuenta con corrientes superficiales importantes, pertenece a la subcuenca del río Atoyac, región hidrográfica: Balsas.



Fuente: elaboración propia en base en datos de INEGI.

EDAFOLOGÍA

Presenta una gran diversidad de usos de suelo, y se identifican cuando menos tres grupos descritos a continuación:

Esquema: Tipo de suelos del municipio General Felipe Ángeles.



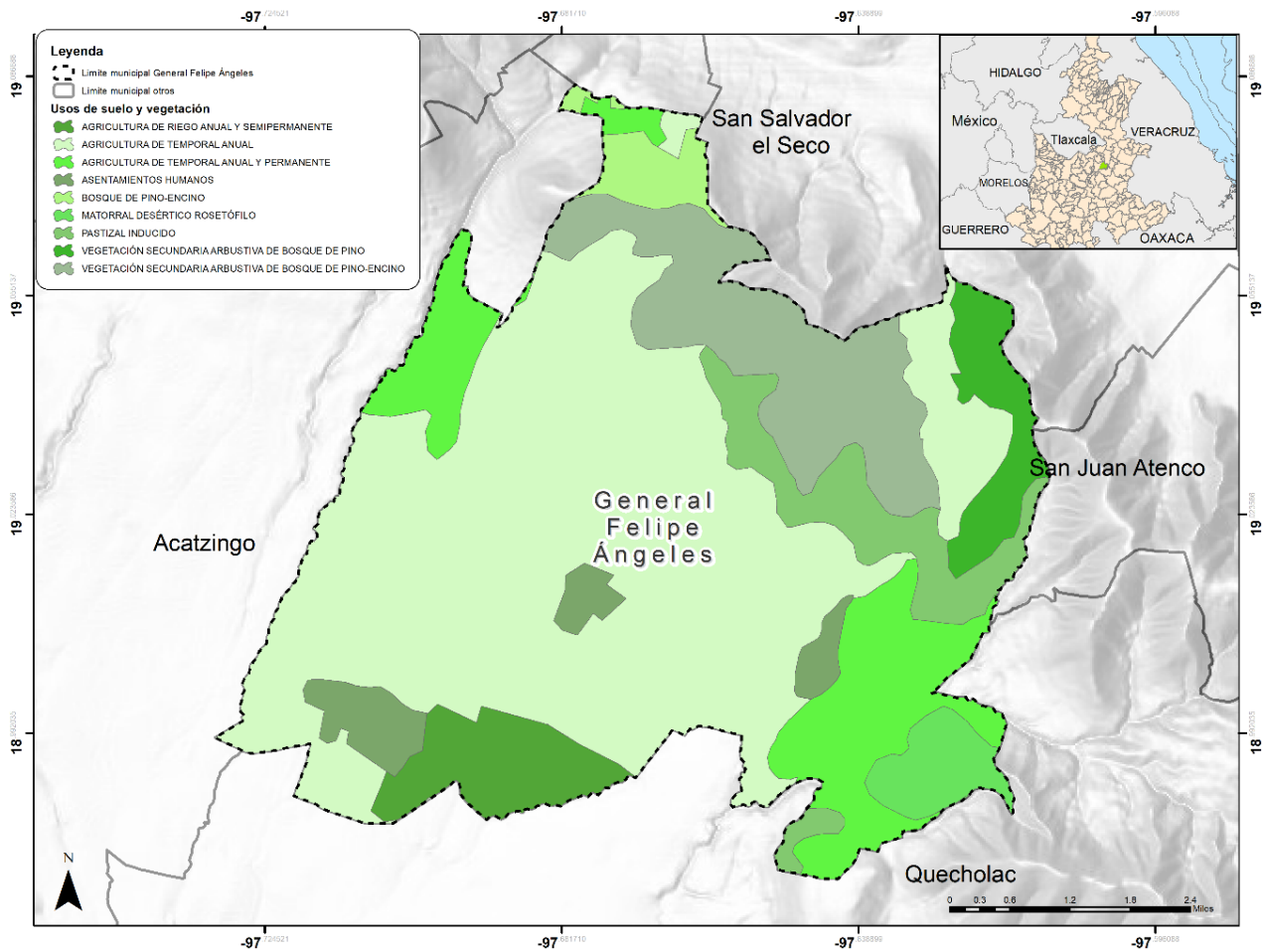
Fuente: elaboración propia en base en datos de INEGI



USO DE SUELO Y VEGETACIÓN

La mayor parte del territorio de municipio General Felipe Ángeles tiene un uso de suelo destinado a la agricultura de temporal lluvioso, así como también bosque de coníferas.

Mapa: Uso de suelo y Vegetación del Municipio



Fuente: elaboración propia en base en datos de INEGI



HISTORIA

La región que ocupa el municipio fue fundada por grupos nahuas, asentados en el lugar, de nombre Nochtitlán; antes de 1923 se llamaba San Pablo de las Tunas, perteneciente al municipio de Quecholac.

El 4 de septiembre de 1923, por gestiones del Capitán Enrique Claudio Pozos se decretó la constitución del municipio, tomando el nombre del General Felipe Ángeles.

se formó con las juntas auxiliares de Santiago Tenango, Santa Úrsula y san Antonio Portezuelo y por la ranchería de Candelaria Portezuelo.

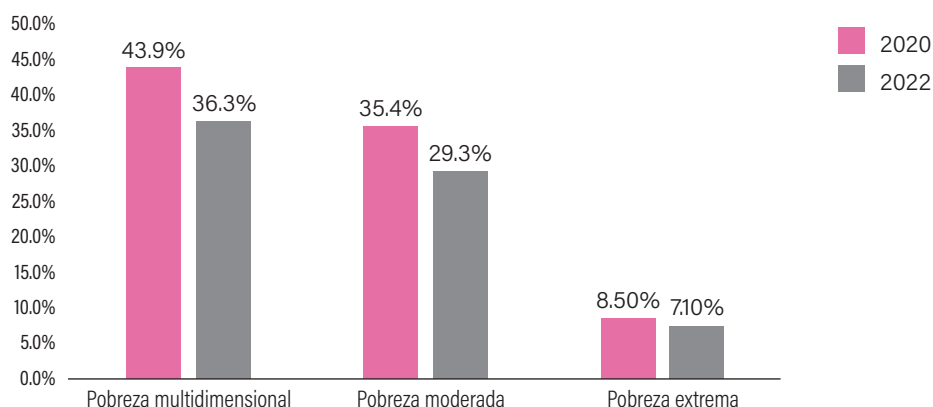
El símbolo de su escudo es un nopal, formado por la parte verde, la roja es la vitalidad, y la amarilla la flor del nopal, en la parte de arriba tiene dos tunas. aduciendo el nombre antiguo de Nochtitlán, que significa " Lugar de nopales"; sus radicales nahuas son, "nochtli", nopal, y "tlan", lugar.

CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) define que, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando: presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades, en ese sentido, los resultados obtenidos por su medición multidimensional de pobreza muestran que en el año 2020 el 43.9 % de la población en México se encontraba en situación de pobreza mientras que en 2022 el 36.3 % de la población se encuentra en esta situación, disminuyendo 7.6 puntos porcentuales entre esos años.

Con respecto a pobreza moderada a nivel nacional en 2020, el 35.4 % de la población se encontraba en esta situación, mientras que en 2022 el resultado fue de 29.3 % de la población siendo notable la disminución de pobreza moderada, entre esos mismos años la población de pobreza extrema paso de 8.5 % (2020) a 7.1 (2022) disminuyendo solamente 1.4 puntos porcentuales.

Gráfica: Población en situación de pobreza multidimensional a nivel nacional 2020-2022 (porcentaje)



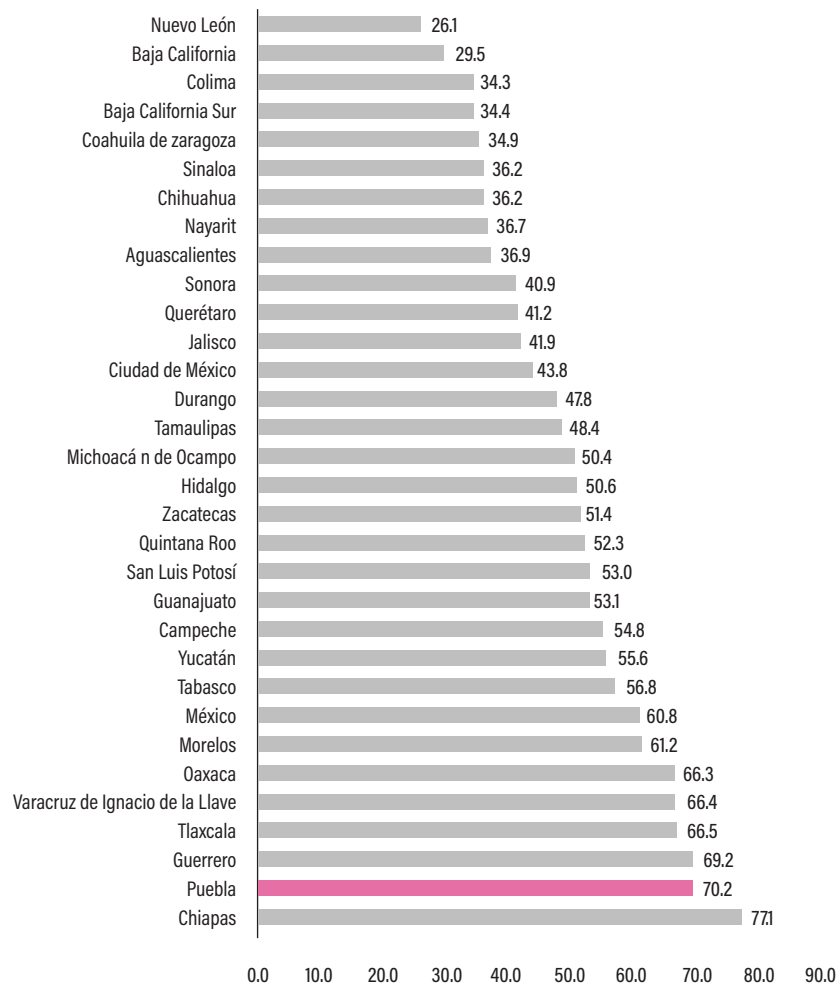
Fuente: Elaboración propia en base a la Medición multidimensional de pobreza, 2020, CONEVAL.

De acuerdo a la Medición de la pobreza, a nivel entidad federativa, en el estado de Puebla en el año 2020 el 62.4 % de población estaba en situación de pobreza mientras que en 2022 el 54% de la población se encuentra en esta situación, existiendo una diferencia de disminución en la pobreza de 8.4 puntos porcentuales.

En materia de bienestar económico, la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos en el año 2020 fue de 52.8 % mientras que en 2022 la población tuvo una disminución en esta carencia de 9.3 puntos porcentuales, es decir un 43.5 %.

El estado de Puebla se encuentra en segundo lugar a nivel nacional respecto a la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos con un total de 70.2 %, siendo uno de los estados más afectados por esta carencia.

Gráfica: Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos (porcentaje)



Fuente: Elaboración propia en base a la Medición multidimensional de pobreza, 2020, CONEVAL.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2022 de INEGI, en la variable de grandes rubros del gasto, a nivel nacional se tiene un gasto promedio corriente monetario al trimestre de 39,965 pesos, para el estado de Puebla el gasto promedio es de 34,027 pesos.

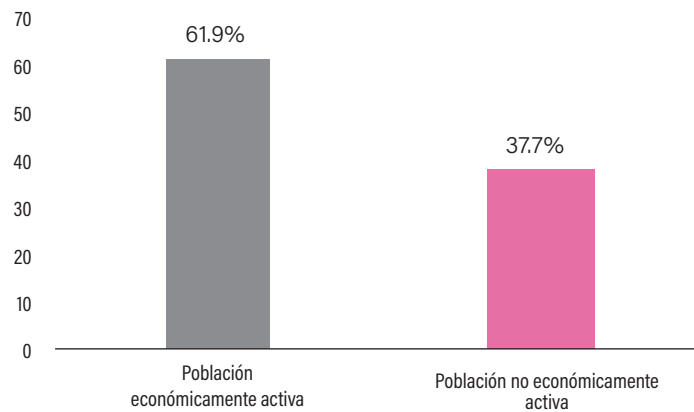
Tabla: Gasto corriente monetario trimestral por la composición de los grandes rubros del gasto por entidad federativa.

GASTO CORRIENTE MONETARIO TRIMESTRAL POR LA COMPOSICIÓN DE LOS GRANDES RUBROS DEL GASTO POR ENTIDAD FEDERATIVA		
ENTIDAD FEDERATIVA COMPOSICIÓN DE LOS GRANDES RUBROS DEL GASTO	GASTO (Miles de pesos*)	PROMEDIO (Pesos)
PUEBLA	\$ 61,669,284.03	\$34,027
ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	\$23,707,585	\$13,081
ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS DENTRO DEL HOGAR	\$19,924,131	\$10,994
CEREALES	\$4,023,139	\$2,220
CARNES	\$4,419,700	\$2,439
PESCADOS Y MARISCOS	\$213,877	\$118
LECHE Y SUS DERIVADOS	\$1,518,808	\$838
HUEVO	\$943,070	\$520
ACEITES Y GRASAS	\$481,255	\$266
TUBÉRCULOS	\$326,250	\$180
VERDURAS, LEGUMBRES, LEGUMINOSAS Y SEMILLAS	\$2,884,144	\$1,591
FRUTAS	\$988,683	\$546
AZÚCAR Y MIELES	\$246,455	\$136
CAFÉ, TÉ Y CHOCOLATE	\$187,995	\$104
ESPECIAS Y ADEREZOS	\$171,954	\$95
OTROS ALIMENTOS DIVERSOS	\$2,354,272	\$1,299
BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS	\$1,164,528	\$643
ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS FUERA DEL HOGAR	\$3,716,506	\$2,051
TABACO	\$66,948	\$37
VESTIDO Y CALZADO	\$2,697,822	\$1,489
VESTIDO	\$1,494,032	\$824
CALZADO Y SU REPARACIÓN	\$1,203,790	\$664
VIVIENDA Y SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, ENERGÍA ELÉCTRICA Y C	\$4,962,063	\$2,738
ALQUILERES BRUTOS	\$1,521,416	\$839
IMPUESTO PREDIAL Y CUOTAS POR SERVICIOS DE CONSERVACIÓN	\$304,483	\$168
AGUA	\$410,347	\$226
ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES	\$2,725,818	\$1,504
ARTÍCULOS Y SERVICIOS PARA LA LIMPIEZA, CUIDADOS DE LA CASA, ENSERES DOMÉSTICOS Y MUEBLES, CRISTALERÍA, UTENSILIOS DOMÉSTICOS Y BLANCOS	\$3,578,620	\$1,975
ARTÍCULOS Y SERVICIOS PARA LA LIMPIEZA Y CUIDADOS DE LA CASA	\$2,816,045	\$1,554
CRISTALERÍA, BLANCOS Y UTENSILIOS DOMÉSTICOS	\$333,100	\$184
ENSERES DOMÉSTICOS	\$429,475	\$237
CUIDADOS DE LA SALUD	\$2,031,884	\$1,121
TRANSPORTE; ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO, ACCESORIOS Y SERVICIOS PARA VEHÍCULOS; COMUNICACIONES	\$11,018,508	\$6,080
TRANSPORTE PÚBLICO	\$2,922,201	\$1,612
TRANSPORTE FORÁNEO	\$321,639	\$177
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE USO PARTICULAR	\$1,270,378	\$701
REFACCIONES, PARTES, ACCESORIOS, MANTENIMIENTO, COMBUSTIBLES Y SERVICIO PARA VEHÍCULOS	\$3,400,708	\$1,876
COMUNICACIONES	\$3,103,582	\$1,712
SERVICIOS DE EDUCACIÓN, ARTÍCULOS EDUCATIVOS, ARTÍCULOS DE ESPARCIMIENTO Y OTROS GASTOS DE ESPARCIMIENTO	\$6,845,155	\$3,777
ARTÍCULOS Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$5,225,956	\$2,884
ARTÍCULOS Y SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	\$1,101,458	\$608
PAQUETES TURÍSTICOS Y PARA FIESTAS, HOSPEDAJE Y ALOJAMIENTO	\$517,741	\$286
CUIDADOS PERSONALES, ACCESORIOS Y EFECTOS PERSONALES Y OTROS GASTOS DIVERSOS	\$4,830,106	\$2,665
TRANSFERENCIAS DE GASTO	\$1,997,540	\$1,102

Fuente: Encuesta Nacional de Gastos y Hogares 2022, INEGI.

De acuerdo al Censo Nacional de población y vivienda 2020 de INEGI, el 61 % de la población de 12 años y más a nivel nacional es económicamente activa, el estado de Puebla presenta el mismo porcentaje de población activa económicamente, mientras que el 37.7 % corresponde a la población no económicamente activa en este estado.

Gráfica: Condición de actividad económica en el estado de Puebla. (porcentaje.)

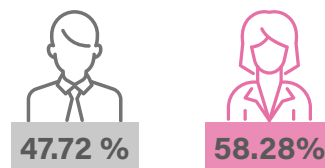


Fuente: Elaboración propia en base al Censo Nacional de población y vivienda 2020 de INEGI.

CONTEXTO REGIONAL

POBLACIÓN

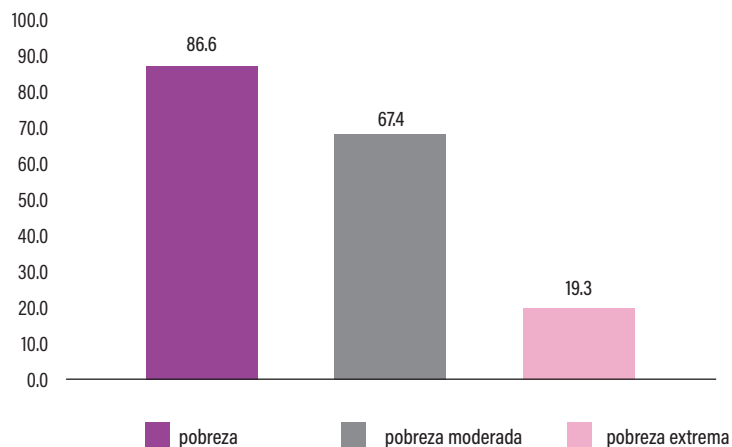
El municipio General Felipe Ángeles pertenece a la región 10 denominada Acatzingo con una población total de 6 millones 168 mil 883 personas, de este total el 58.28 % son mujeres y el 47.72 % son hombres.



BIENESTAR

La región de Acatzingo está conformada de los siguientes municipios: Acatzingo, Cuapiaxtla de Madero, General Felipe Ángeles, Quecholac, Los Reyes de Juárez y San Salvador Huixcolotla, de acuerdo a la Medición de la pobreza 2020- 2020 de CONEVAL esta región tiene un total de 159 mil 606 personas en situación de pobreza, equivalente al 86 % de la población, mientras que de pobreza moderada existen un total de 124 mil 095 personas que se traduce en 67.4 % de la población, en el caso de pobreza extrema existen 35 mil 510 personas equivalente al 19.3 % de la población en esta situación.

Gráfica: Población en situación de pobreza en la región de Acatzingo.



Fuente: Elaboración propia en base en Medición de la pobreza 2020- 2020, CONEVAL.

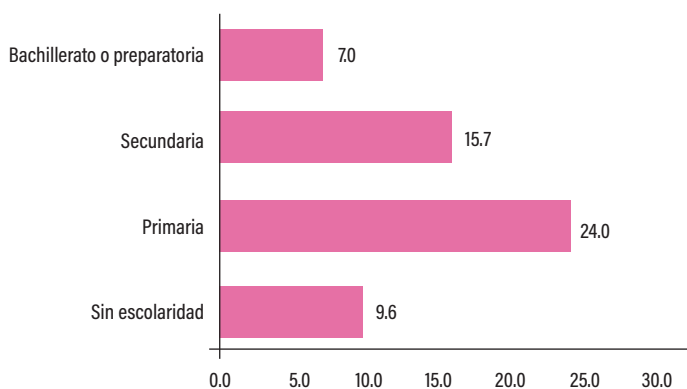
De acuerdo al mismo informe de pobreza se estima que 3 mil 232 personas en esta región son vulnerables por ingresos y a su vez 19 mil 392 son vulnerables por carencia social.

EDUCACIÓN

En el ámbito educativo, de acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda, la región de Acatzingo presenta 18 mil 091 personas sin escolaridad equivalente al 9.6 % de la población de 3 años y más.



Gráfica: Nivel de escolaridad de la región de Acatzingo (porcentaje).



Fuente: Elaboración propia en base al Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI.

SEGURIDAD PUBLICA

De acuerdo con Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) la incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Fiscalía General de la República en el fuero federal.

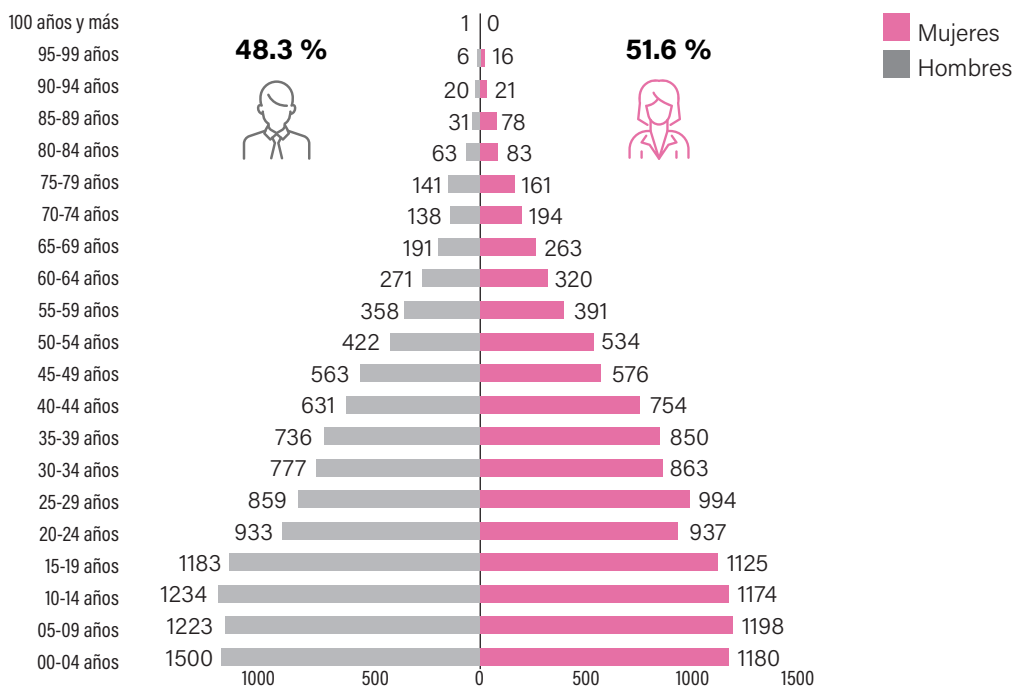
Para el caso de la región de Acatzingo de acuerdo a las cifras de incidencia delictiva se cometieron 1,810 delitos durante el año 2018, mientras que en el año 2019 se cometieron 2003 delitos, siendo julio el mes con más delitos de ese año con un total de 212 delitos, de los cuales los más cometidos son: robo a transportista y robo de vehículo.



ENFOQUE POBLACIONAL

De acuerdo al Censo Nacional de Población y vivienda 2020 de INEGI, el municipio General Felipe Ángeles tiene una población total de 22 mil 694 personas de las cuales 10 mil 982 son hombres y 11 mil 712 son mujeres.

Gráfica: Población total del municipio General Felipe Ángeles



Fuente: Elaboración propia en base al Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI.

El índice de envejecimiento de la población del municipio General Felipe Ángeles es de 27.7 %, en el caso de la población masculina es de 23.5 % mientras que de la población femenina el índice es de 31.9%.



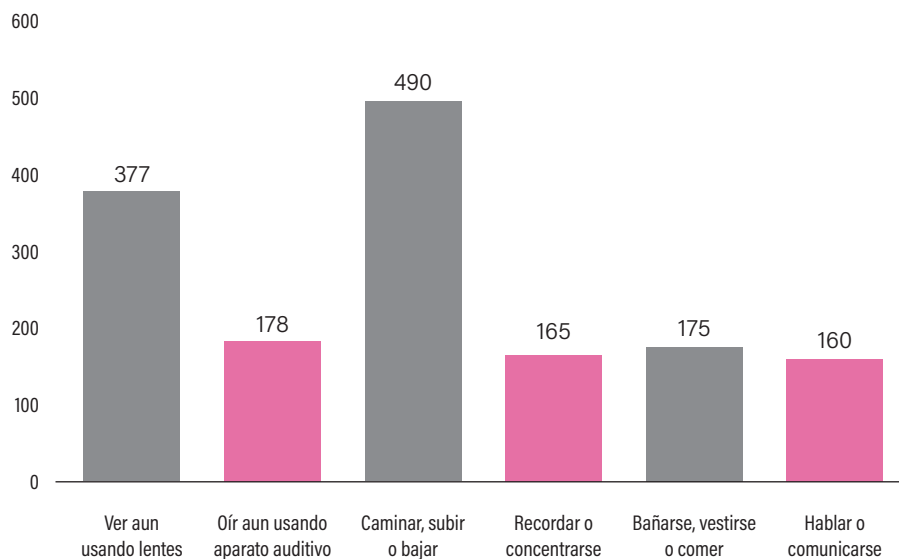
PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Discapacidad se caracteriza por excesos o insuficiencias en el desempeño de una actividad rutinaria normal, los cuales pueden ser temporales o permanentes, reversibles o surgir como consecuencia directa de la deficiencia o como una respuesta del propio individuo, sobre todo la psicológica, a deficiencias físicas, sensoriales o de otro tipo.

De acuerdo a INEGI en el municipio General Felipe Ángeles, la población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental representa el 14.3 %, es decir un total de 3 mil 260 personas cuentan con algún tipo de discapacidad,

El Censo Nacional de Población y vivienda 2020 presenta resultados por actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla, las cuales son las siguientes:

Gráfica: Población con discapacidad en el municipio General Felipe Ángeles.



Fuente: Elaboración propia en base al Censo Nacional de Población y vivienda 2020, INEGI.

ETNICIDAD

En el Censo de Población y Vivienda de 2010 y en la Encuesta Intercensal de 2015, se agregó el criterio de autoadscripción, para el Censo de Población y Vivienda de 2020, se volvió al criterio del uso de la lengua originaria como elemento para valorar la presencia indígena en México, así del reconocimiento que se hacía en 2015 para alrededor de 25.7 millones de personas que se consideraba perteneciente a pueblos y comunidades indígenas, para el 2020 con el criterio de hablantes de lenguas originarias sólo se reconoce a 7 millones 364 mil personas, y a 11.8 millones de personas como población en hogares indígenas.



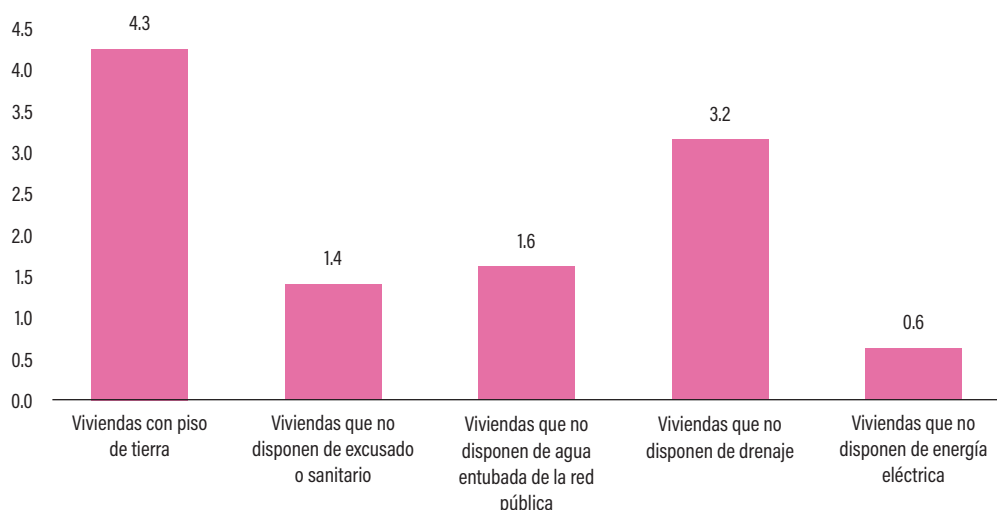
El municipio General Felipe Ángeles solo cuenta con 52 hablantes de lengua indígena, la población que se considera en condición de autoadscripción afromexicana o afrodescendiente es de 136 personas en el municipio.

DINÁMICA SOCIAL

De acuerdo CONEVAL, el grado de rezago social del municipio es bajo, ocupando el lugar 905 en el contexto nacional, el índice de rezago social es de 0.11 %. Los indicadores de rezago social con porcentaje más alto son: Población de 15 años o más analfabeta con el 11.6 % y Población de 15 años y más con educación básica incompleta con el 57.2 %.

En la siguiente gráfica se muestran los indicadores de rezago social del municipio General Felipe Ángeles.

Gráfica: Indicadores de rezago social a nivel municipio 2020. (porcentaje)

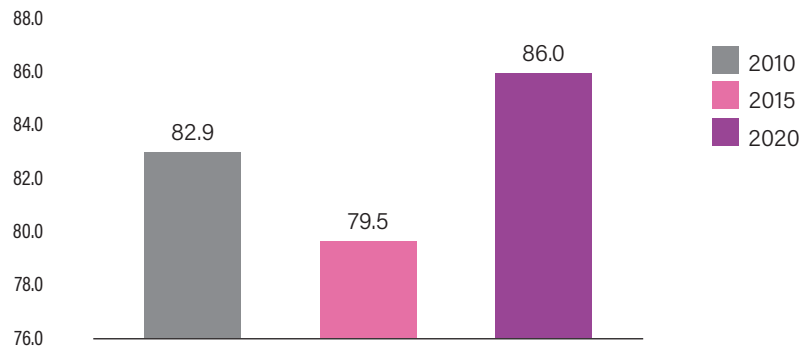


Fuente: Elaboración propia en base al Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

En relación a la pobreza a nivel municipal, el 86 % de la población se encuentra en situación de pobreza, esto se traduce en 17 mil 621 personas en esta situación, mientras que el 60.9 % se encuentra en pobreza moderada y el 16.1 % en pobreza extrema.

Entre los años 2015 y 2020 en porcentaje de pobreza multidimensional aumento 6.5 porcentuales pasando de 79.5 % (2015) a 86 % (2020).

Gráfica: Comparativa de pobreza municipal entre los años 2010-2020.



Fuente: Medición multidimensional de pobreza por municipio 2010-2020.

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

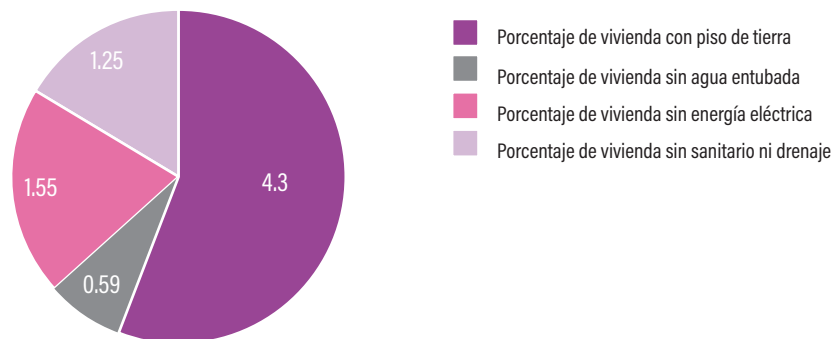
La vivienda adecuada está reconocida como un derecho en los instrumentos internacionales incluidos la Declaración de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La vivienda adecuada debe proveer más que cuatro paredes y un techo. Se deben cumplir una serie de condiciones particulares antes de considerarse como “Vivienda adecuada”

General Felipe Ángeles cuenta con 5 mil 304 viviendas particulares habitadas de las cuales 4 mil 128 son viviendas únicas en terreno y mil 152 son viviendas que comparten terreno con otras.

De acuerdo al Censo de Población 2020 de INEGI, el municipio presenta el 13.3 % de viviendas que tienen 2.5 ocupantes o más por cuarto.

Los indicadores seleccionados por INEGI muestran resultados a nivel municipal sobre la falta de servicios básicos en las viviendas.

Gráfica: Indicadores seleccionados de las viviendas particulares habitadas por municipio.



Fuente: Elaboración propia en base al Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

La población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el municipio representa el 23.2 % de la población, esto se traduce en un total de 4 mil 761 personas, que padecen esta carencia.

Entre los años 2015 y 2020 no existe diferencia notoria de disminución en la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, ya que en 2015 el resultado de 23.1 % y en 2020 de 23.2%.

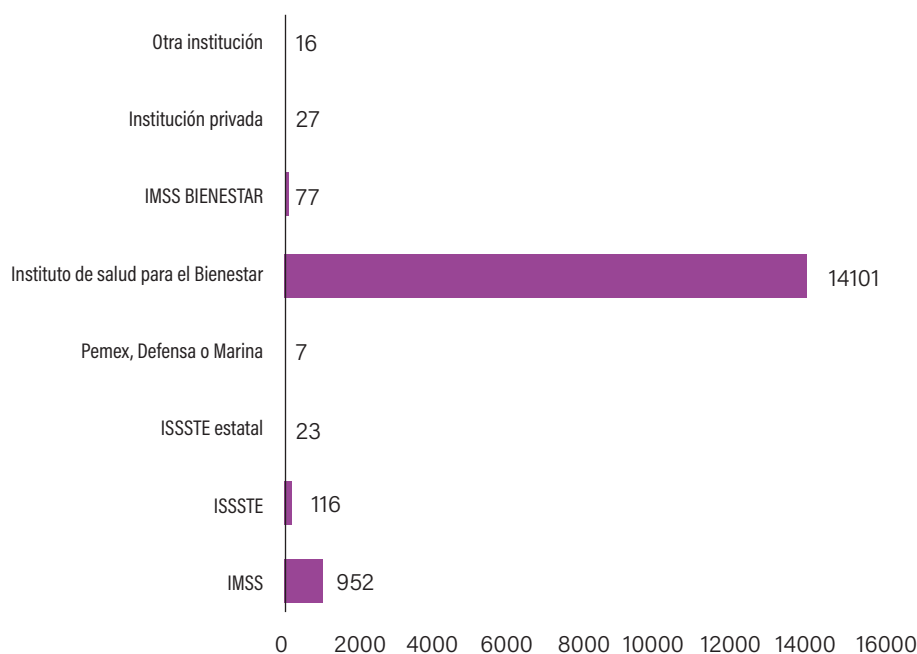
SALUD

El derecho a la salud es un derecho humano, cuyo fundamento reside en la dignidad humana y sienta sus bases en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, en la cual se menciona la salud como un elemento fundamental para acceder a un nivel de vida adecuado.

Bajo ese contexto el municipio presenta como resultado un total de 39.4 % de población con carencia por acceso a los servicios de salud según la medición multidimensional de pobreza, esto se traduce a un total de 8,067 personas, mientras al acceso a la seguridad social, el 93 % de la población cuenta con esta carencia, es decir un total de 19 mil 059 personas se encuentran en esa situación.

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, la condición de afiliación a servicios de salud presenta que 15 mil 210 personas se encuentran afiliadas a algún servicio de salud, equivalente al 67 % de la población, por otra parte 7 mil 478 personas no se encuentran afiliadas, representando un 32.9% de la población que no está afiliada a algún servicio médico.

Gráfica: Condición de afiliación a los servicios de salud por municipio.



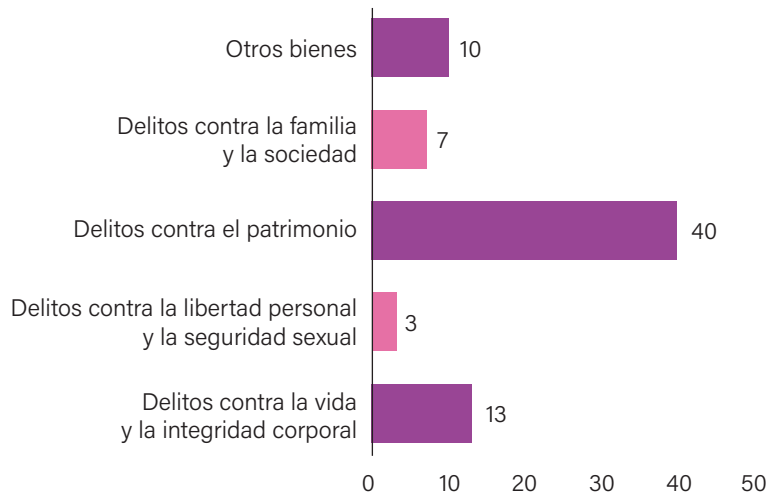
Fuente: Elaboración propia en base al Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.



SEGURIDAD PÚBLICA

De acuerdo con Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) la incidencia delictiva en el municipio General Felipe Ángeles fue de 73 delitos en el año 2019, siendo el delito de robo el delito más cometido en ese año.

Gráfica: Incidencia delictiva en el año 2019 en el municipio.



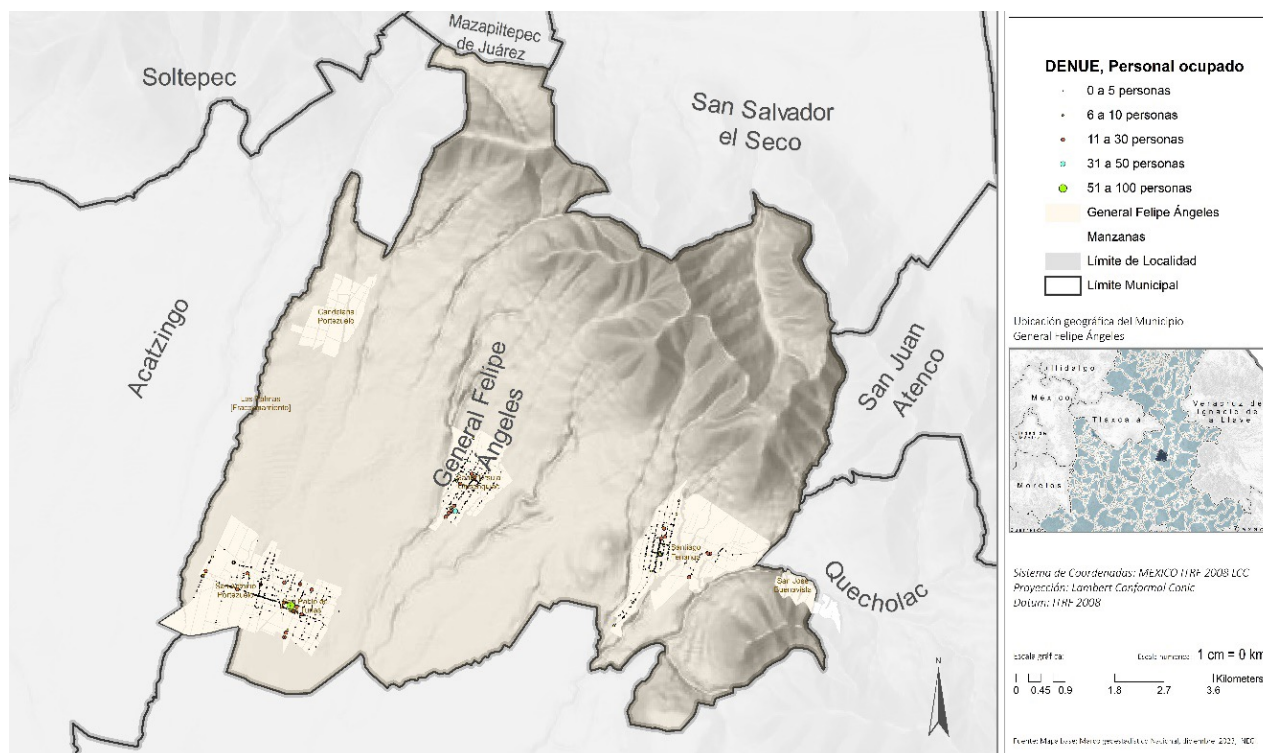
Fuente: Elaboración propia en base al Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

DINÁMICA ECONÓMICA

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 de INEGI, el 98.8 % de la Población económicamente activa se encuentra ocupada, tan solo el 1.1 de la PEA se encuentra desocupada.

De acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), existen 1,026 unidades económicas en el municipio que principalmente se encuentran en el rubro de comercio al por menor.

Mapa: Unidades económicas en el municipio

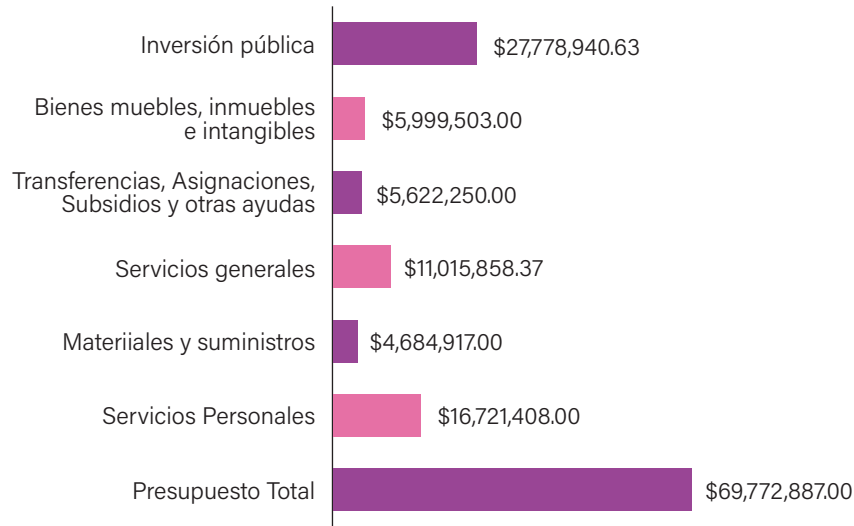


Fuente: elaboración propia en base en datos de INEGI

CONTEXTO INSTITUCIONAL

De acuerdo a la plataforma Nacional de Transparencia, el presupuesto de egresos 2023 publicado por el municipio se encuentra la siguiente clasificación por objeto del gasto:

Gráfica: Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.



En base a la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se observa que el Municipio cumple con sus obligaciones básicas en el tema de transparencia reportando 96 fracciones, que corresponden a los artículos 77, 78 y 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

De acuerdo a las Aportaciones Federales del ramo 33 para el Estado de Puebla, 2022-2023, FISM reporta una aportación de 6,223.4 en 2022 y 7,299.1 para 2023 y FORTAMUN 4,924.0 en 2022 y 5,856.7 en 2023.



IV Alineación Estratégica

ALINEACIÓN

La Ley de Planeación federal establece la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como la Ley de Planeación para el Desarrollo del estado de Puebla suscribe la existencia y operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, así como el Municipal, por lo que alinear los esfuerzos municipales a los objetivos estatales y nacionales, no solo es una obligación tácita, sino además una oportunidad para complementar y reforzar las acciones en beneficio de la ciudadanía.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 está integrado en su planeación estratégica bajo tres Ejes: 1. Política y Gobierno, 2. Política Social y 3. Economía, los cuales se rigen bajo los preceptos de Honradez y honestidad, No al gobierno rico con pueblo pobre, Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie, Economía para el bienestar, El mercado no sustituye al Estado, Por el bien de todos, primero los pobres, No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, No puede haber paz sin justicia, El respeto al derecho ajeno es la paz, No más migración por hambre o por violencia, Democracia significa el poder del pueblo y Ética, libertad, confianza.

El Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024 a pesar de tener vigencia desde su inicio, en el año 2023 tuvo una actualización, el quedó integrado de la siguiente forma en su planeación estratégica: Eje 1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho, Eje 2. Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral, Eje 3. Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social, Eje 4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural y Eje 5. Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción.

La presente actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del Municipio de General Felipe Ángeles mantiene los ejes desde su inicio y ajusta objetivo en el corto plazo para su cumplimiento, siendo los ejes los siguientes: Eje I. Comunidad segura, por una cultura de paz social para General Felipe Ángeles, Eje II. Comunidad incluyente en busca del bienestar social el fomento a la cultura, educación y deporte, por la prevención y erradicación del trabajo infantil para General Felipe Ángeles, Eje III. Comunidad con edificación económica y productiva, por la prosperidad e innovación de General Felipe Ángeles y Eje IV. Comunidad cercana con una administración humana y eficiente.

En ese sentido, se realiza una alineación esquemática que permite visualizar que las acciones municipales irán encaminadas a contribuir a las metas estatales y federales según su naturaleza.



Tabla 1. Alineación de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 y Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024	Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
<p>Eje 1. Política y gobierno Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad Recuperar el estado de derecho Separar el poder político del poder económico Cambio de paradigma en seguridad Hacia una democracia participativa Revocación del mandato Consulta popular Mandar obedeciendo Política exterior: recuperación de los principios Migración: soluciones de raíz Libertad e igualdad</p>	<p>Eje 1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho. Objetivo. Mejorar las condiciones de seguridad y gobernabilidad en el estado</p> <p>Eje 5. Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción Fomentar un gobierno abierto a la ciudadanía, garante del combate a la corrupción y eficaz en la gestión gubernamental</p>	<p>Eje I. Comunidad segura, por una cultura de paz social para General Felipe Ángeles Objetivo: Estrategia o línea de acción</p> <p>Eje IV. Comunidad cercana con una administración humana y eficiente Objetivo: Estrategia o línea de acción</p>
<p>Eje 2. Política social Construir un país con bienestar Desarrollo sostenible Derecho a la educación Instituto nacional de salud para el Bienestar Cultura para la paz, Para el bienestar y para todos</p>	<p>Eje 4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural Objetivo: Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad</p>	<p>Eje II. Comunidad incluyente en busca del bienestar social el fomento a la cultura, educación y deporte, por la prevención y erradicación del trabajo infantil para General Felipe Ángeles Objetivo: Estrategia o línea de acción</p>
<p>Eje 3. Economía Detonar el crecimiento Mantener finanzas sanas No más incrementos impositivos Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada Rescate del sector energético Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo Ciencia y tecnología El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional</p>	<p>Eje 2. Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral Objetivo. Fortalecer el desarrollo sostenible con un enfoque intergeneracional y multidisciplinario</p> <p>Eje 3. Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social Objetivo. Consolidar los mecanismos que impulsan a los diferentes sectores económicos del estado, con enfoque en el desarrollo sostenible</p>	<p>Eje III. Comunidad con edificación económica y productiva, por la prosperidad e innovación de General Felipe Ángeles Objetivo: Estrategia o línea de acción</p>

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Definir la influencia que las estrategias y acciones municipales de General Felipe Ángeles tienen en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, permite identificar en cuáles aspectos el municipio es más resiliente y de acuerdo a sus capacidades puede hacer más.

La Agenda 2030 contiene 17 objetivos de desarrollo sostenible que contemplan todos los aspectos de mejoramiento de la sociedad global y sus recursos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	<p>Eje I. Comunidad segura, por una cultura de paz social para General Felipe Ángeles Objetivo: Estrategia o línea de acción.</p>
<p>I. Fin de la pobreza II. Hambre cero III. Salud y bienestar IV. Educación de calidad V. Igualdad de género X. Reducción de las desigualdades VI. Agua limpia y saneamiento</p>	<p>Eje II. Comunidad incluyente en busca del bienestar social el fomento a la cultura, educación y deporte, por la prevención y erradicación del trabajo infantil para General Felipe Ángeles Objetivo: Estrategia o línea de acción.</p>
<p>VIII. Trabajo decente y crecimiento económico IX. Innovación industrial</p>	<p>Eje III. Comunidad con edificación económica y productiva, por la prosperidad e innovación de General Felipe Ángeles Objetivo: Estrategia o línea de acción.</p>
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	<p>Eje IV. Comunidad cercana con una administración humana y eficiente Objetivo: Estrategia o línea de acción.</p>



EJE I. COMUNIDAD SEGURA Y PROTEGIDA



OBJETIVO GENERAL:

General condiciones para garantizar la seguridad de los habitantes del municipio mediante acciones de prevención del delito y protección civil para contar con paz en el territorio y así poder garantizar la tranquilidad de las y los habitantes del Municipio de General Felipe Ángeles.

Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia 1: Mantener a los elementos de la policía municipal con equipamiento y profesionalización para contribuir a disminuir los índices de delincuencia en el Municipio.

LA. 1.1 Adquirir equipo para los policías municipales para su correcto desempeño.

LA. 1.2 Realizar la gestión para adquirir nuevas Patrullas al municipio.

LA. 1.3 Llevar a cabo capacitaciones y acreditamientos a los elementos de seguridad pública municipal.

LA. 1.4 Aplicar los exámenes de control y confianza a los elementos de seguridad pública municipal con el fin de contar con policías confiables.

Estrategia 2. Garantizar la seguridad pública a lo largo del territorio municipal, tanto en las colonias de la cabecera municipal, así como en todas las juntas auxiliares, fomentado la prevención del delito en los centros educativos.

LA 2.1 Garantizar los patrullajes en las zonas del municipio que presenten mayores niveles de incidencia delictiva, así como en todo el territorio.

LA 2.2 Promover la participación de los habitantes mediante la instalación de comités de consulta y de participación ciudadana para la prevención de la violencia y delincuencia.

LA 2.3 Realizar pláticas de prevención del delito dentro de las instituciones educativas de todos los niveles educativos (Educación básica y media superior).

LA 2.4 Llevar a cabo operativos y que estos se realicen respetando los derechos humanos de los habitantes.

LA 2.5 Hacer cumplir a los elementos de la policía municipal lo establecido en el Bando de Policía y Buen Gobierno del Ayuntamiento mediante capacitaciones para que sea comprendido por cada uno de ellos.



Estrategia 3. Consolidar acciones de protección civil mediante el equipamiento de los elementos, así como fomentar la capacitación para su correcto desempeño, con el único objetivo de prevenir y mantener protegidas a los habitantes de General Felipe Ángeles.

LA 3.1 Fomentar la creación de comités de apoyo voluntario en el Municipio.

LA 3.2 Realizar revisiones de las instalaciones comerciales, centros educativos y domicilios particulares que lo soliciten.

LA 3.3 Llevar a cabo simulacros de siniestros naturales en todo el municipio.

LA 3.4 Continuar fomentando la capacitación para el personal de protección civil

LA 3.5 Realizar la gestión pertinente para contar con mejores unidades móviles para el correcto desempeño de las funciones de los elementos de Protección Civil en el Municipio.

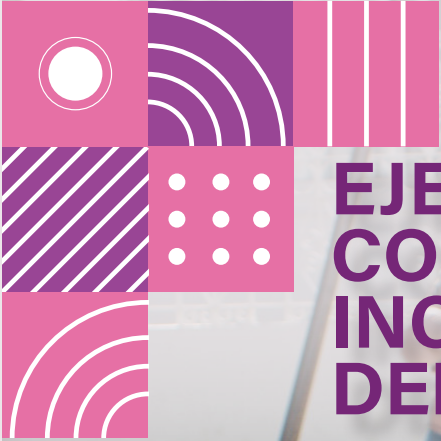
Matriz de Indicadores para Resultados Eje I				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la seguridad y la protección integral de los habitantes del municipio General Felipe Ángeles	Tasa de prevalencia delictiva en Puebla	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)	Existen condiciones técnicas, legales y administrativas para favorecer las acciones coordinadas con otros órdenes de Gobierno
PROPÓSITO	Generar condiciones para garantizar la seguridad de los habitantes del municipio mediante acciones de prevención del delito y protección civil para contar con paz en el territorio y así poder garantizar la tranquilidad de las y los habitantes del Municipio de General Felipe Ángeles	Incidencia delictiva del fuero común en el municipio	Incidencia delictiva del fuero común, Fiscalía General del Estado de Puebla	Existen condiciones técnicas, legales y administrativas para favorecer las acciones coordinadas con otros órdenes de Gobierno
COMPONENTE 1	Equipar y profesionalizar a los elementos de la policía municipal para contribuir a disminuir los índices de delincuencia en el Municipio	Porcentaje de policías municipales con equipamiento y capacitación	Reporte de policías municipales capacitados y equipados	Se cuenta con recursos financieros, técnicos, así como condiciones administrativas para la adquisición de equipamiento y la formación de personal

Matriz de Indicadores para Resultados Eje I				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
ACTIVIDAD 1.1	Adquirir equipo para los policías municipales para su correcto desempeño.	Porcentaje de incremento en el equipamiento de la policía municipal	Porcentaje de incremento en el equipamiento de la policía municipal	Se cuenta con recursos financieros y técnicos para llevar a cabo la adquisición de equipamiento
ACTIVIDAD 1.2	Realizar la gestión para adquirir nuevas patrullas al municipio.	Porcentaje de incremento de patrullas operando	Reporte de patrullas adquiridas	Se cuenta con recursos financieros y condiciones administrativas para la adquisición de patrullas
ACTIVIDAD 1.3	Llevar a cabo capacitaciones y acreditamientos a los elementos de seguridad pública municipal.	Porcentaje de personal de seguridad pública acreditado con Certificado Único Policial (CUP)	Reporte de personal de seguridad pública acreditado con el CUP	Existe capacidad técnica y condiciones de salud para llevar a cabo la capacitación y acreditación
ACTIVIDAD 1.4	Aplicar los exámenes de control y confianza a los elementos de seguridad pública municipal con el fin de contar con policías confiables.	Porcentaje de aprobación de los exámenes de control y confianza por parte de los elementos de seguridad pública	Reporte elementos de seguridad pública con aprobación de exámenes de control y confianza	Se cuenta con recursos financieros, condiciones administrativas y participación de los elementos de seguridad pública para aprobar los exámenes
COMPONENTE 2	Garantizar la seguridad pública a lo largo del territorio municipal, tanto en las colonias de la cabecera municipal, así como en todas las juntas auxiliares, fomentando la prevención del delito en los centros educativos.	Porcentaje de acciones de prevención del delito realizadas respecto de las programadas	Reporte de acciones de prevención del delito realizadas	Existe interés y participación de la ciudadanía en las actividades de sensibilización
ACTIVIDAD 2.1	Garantizar los patrullajes en las zonas del municipio que presenten mayores niveles de incidencia delictiva, así como en todo el territorio.	Porcentaje de incremento de recorridos y patrullajes de seguridad realizados respecto del año anterior	Reporte de recorridos y operativos de seguridad realizados	Se cuenta con personal operativo en funciones y debidamente equipado para realizar los operativos



Matriz de Indicadores para Resultados Eje I				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
ACTIVIDAD 2.2	Promover la participación de los habitantes mediante la instalación de comités de consulta y de participación ciudadana para la prevención de la violencia y delincuencia.	Cantidad de comités de participación ciudadana para la prevención del delito conformados	Reporte de comités de participación ciudadana para la prevención del delito conformados	Existe interés y participación de la ciudadanía en las actividades de prevención del delito
ACTIVIDAD 2.3	Realizar pláticas de prevención del delito dentro de las instituciones educativas de todos los niveles educativos (Educación básica y media superior).	Porcentaje de pláticas de prevención del delito realizadas respecto de las programadas	Reporte de pláticas de prevención del delito realizadas	Existe interés y participación de la ciudadanía en las pláticas y acciones de sensibilización
ACTIVIDAD 2.4	Llevar a cabo operativos y que éstos se realicen respetando los derechos humanos de los habitantes.	Porcentaje de incremento de operativos garantes de los derechos humanos realizados respecto del año anterior	Reporte de operativos garantes de los derechos humanos realizados	Se cuenta con personal operativo en funciones y debidamente equipado para realizar los operativos
ACTIVIDAD 2.5	Hacer cumplir a los elementos de la policía municipal lo establecido en el Bando de Policía y Buen Gobierno del Ayuntamiento, mediante capacitaciones para que sea comprendido por cada uno de ellos.	Porcentaje de policías municipales con capacitación en el Bando de Policía y Buen Gobierno	Reporte de policías municipales capacitados	Existen condiciones técnicas, legales y administrativas para realizar las acciones de capacitación a policías
COMPONENTE 3	Consolidar acciones de protección civil mediante el equipamiento de los elementos, así como fomentar la capacitación para su correcto desempeño, con el único objetivo de prevenir y mantener protegidas a los habitantes de General Felipe Ángeles.	Porcentaje de personal de Protección Civil Municipal con equipamiento y capacitación	Reporte de personal de Protección Civil Municipal equipado y capacitado	Se cuenta con recursos financieros, técnicos, así como condiciones administrativas para la adquisición de equipamiento y la formación del personal de Protección Civil

Matriz de Indicadores para Resultados Eje I				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
ACTIVIDAD 3.1	Fomentar la creación de comités de apoyo voluntario de Protección Civil en el Municipio.	Cantidad de comités de apoyo voluntario en Protección Civil conformados	Reporte de comités de apoyo voluntario en Protección Civil conformados	Existe interés y participación de la ciudadanía en las actividades de protección civil
ACTIVIDAD 3.2	Realizar revisiones de las instalaciones comerciales, centros educativos y domicilios particulares que lo soliciten.	Porcentaje de incremento de revisiones de protección civil realizadas respecto a las del año anterior	Reporte de revisiones de protección civil realizadas	Se cuenta con personal operativo en funciones y debidamente equipado para realizar las revisiones en materia de protección civil
ACTIVIDAD 3.3	Llevar a cabo simulacros de siniestros naturales en todo el municipio.	Porcentaje de simulacros de siniestros realizados respecto de los programados	Reporte de simulacros de siniestros realizados	Existe interés y participación de la ciudadanía en los simulacros de siniestros
ACTIVIDAD 3.4	Continuar fomentando la capacitación para el personal de protección civil.	Porcentaje de personal de protección civil capacitado	Reporte de personal de protección civil capacitado	Existe capacidad técnica y condiciones de salud para llevar a cabo la capacitación
ACTIVIDAD 3.5	Realizar la gestión pertinente para contar con mejores unidades móviles para el correcto desempeño de las funciones de los elementos de Protección Civil en el Municipio.	Porcentaje de unidades móviles de protección civil mejoradas	Reporte de unidades móviles de protección civil mejoradas	Se cuenta con recursos financieros, técnicos, así como condiciones administrativas para el mejoramiento de unidades móviles de protección civil



EJE II. COMUNIDAD INCLUYENTE EN BUSCA DEL BIENESTAR SOCIAL



OBJETIVO GENERAL:

Favorecer el bienestar de las y los habitantes de General Felipe Ángeles, mediante la implementación programas de apoyo a la alimentación, educación, salud, vivienda y el desarrollo humano, con el firme propósito de combatir la marginación y el rezago social en todo el municipio.

Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia 1: Combatir el rezago social y la marginación por medio de la coordinación de programas sociales estatales y federales para que estén al alcance de las y los habitantes del Municipio.

LA. 1.1 Fomentar la inscripción a programas sociales Estatales y Federales

LA 1. Coadyubar para que las personas de la tercera edad sean consideradas en programas que ayuden a mejorar su calidad de vida.

LA. 1.2 Impulsar Proyectos productivos para las familias con mayores índices de marginación social.

LA. 1.3 Otorgar apoyos a los diferentes planteles educativos del Municipio (Preescolar, primaria y educación medio superior).

LA. 1.4 Promover el acceso a un empleo digno para jóvenes, tanto en el sector público como en el privado.

LA. 1.5 Gestionar programas de asistencia social para familias, niños, jóvenes y madres solteras, así como a grupos vulnerables.

LA. 1.6 Promover programas vinculados con alimentación a la población y a grupos vulnerables.

LA. 1.7 Realizar acciones de asistencia a población vulnerable.

LA. 1.8 Gestionar apoyos a personas discapacitadas para mejorar su calidad de vida.

Estrategia 2: Brindar servicios públicos municipales eficaces y eficientes a las y los habitantes del municipio con el fin de mejorar su calidad de vida

LA. 2.1 Brinda el Servicio de Agua potable de forma eficiente a toda la población del municipio.

LA. 2.2 Tratar de forma adecuada el Agua potable con el objetivo de que esta sea de la mejor calidad posible para evitar afectar la salud de los habitantes.



LA. 2.3 Supervisar la operación de la red de drenaje de todo el municipio para garantizar su correcto funcionamiento.

LA. 2.4 Llevar a cabo la recolección de los desechos sólidos del municipio, cumpliendo con horarios adecuados para brindar un servicio de calidad.

LA. 2.5 Realizar el mantenimiento oportuno a las unidades de transporte que coadyuven a brindar servicios municipales de calidad.

LA. 2.6 Brindar las herramientas las adecuadas para que el personal de servicios públicos municipales realice sus labores en tiempo y forma.

LA. 2.7 Mantener limpios los parques, jardines y panteones del municipio.

LA. 2.8 Brindar el servicio de alumbrado público a la mayor parte de los habitantes.

Estrategia 3: Impulsar los apoyos al sector salud y educativo mediante acciones de capacitación a las y los habitantes para coadyuvar a que tengan un mejor desarrollo físico y educativo

LA. 3.1 Gestionar recursos para brindar atención de calidad en las casas de salud del municipio

LA. 3.2 Coadyuvar en campañas de vacunación, diagnósticos tempranos de enfermedades a mujeres y niños, así como sus respectivos tratamientos.

LA 3.3 Gestionar recursos económicos para la adquisición de medicamentos e insumos de salud para beneficio de los habitantes del municipio.

LA. 3.4 Realizar traslados a pacientes a diferentes hospitales, así como unidades médicas para coadyuvar en la mejora de su salud.

LA. 3.5 Realizar talleres a las y los jóvenes sobre sexualidad, nutrición e inteligencia emocional.

LA. 3.6 Realizar actividades culturales y deportivos para los niños y niñas, y adolescentes

LA. 3.7 Gestionar talleres de Orientación escolar vocacional a los alumnos de educación media superior



EJE III. MUNICIPIO FORTALECIDO ECONÓMICAMENTE



OBJETIVO GENERAL:

Mejorar la infraestructura y los servicios públicos municipales, fomentando de esa forma el desarrollo económico del municipio, a fin de mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de General Felipe Ángeles.

Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia 1: Proveer a los habitantes de General Felipe Ángeles con infraestructura básica y de servicios públicos de calidad, fomentando un desarrollo urbano ordenado en el municipio.

LA 1.1 Gestionar obras de infraestructura social básica con el gobierno estatal y federal para lograr acceder a más obra pública.

LA 1.2 Considerar a las Reuniones del COPLADEMUN como una herramienta para lograr la cobertura de infraestructura básica social para la atención a las Juntas Auxiliares y la cabecera municipal considerando principalmente a las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

LA 1.3 Realizar obras de pavimentación en todo el Municipio.

LA 1.4 Implementar obras de construcción y rehabilitación de banquetas y guarniciones en las calles del Municipio

LA 1.5 Ampliar y rehabilitar las redes de agua potable para obtener una mejor cobertura.

LA 1.6 Construir y rehabilitar la red de drenaje sanitario del Municipio con el fin de otorgar un buen servicio.

LA 1.7 Ampliar y rehabilitar las redes de electrificación en el Municipio para brindar un buen servicio a los habitantes.

LA 1.8 Rehabilitar la red de alumbrado público para brindar un buen servicio a los habitantes.

LA 1.9 Rehabilitar parques, jardines y espacios deportivos del Municipio.

LA1.10 Realizar acciones para el mejoramiento de infraestructura educativa.

LA1.11 Realizar las gestiones pertinentes de ordenamiento territorial que

LA1.12 Realizar acciones de mejora organizacional en trámites de constancias y licencias expedidas en temas de Desarrollo Urbano por parte de la Dirección de Obras Públicas.



Estrategia 2: Fomentar la economía solidaria para el desarrollo económico sustentable, equitativo e incluyente en todo el territorio municipal.

LA 2.1 Establecer convenios de colaboración con los diferentes órdenes de gobierno para la promoción del desarrollo económico del Municipio.

LA 2.2 Promover la conformación de grupos vulnerables para el autoempleo.

LA 2.3 Brindar capacitación productiva y administrativa a los productores.

LA 2.4 Promover la constitución legal de Sociedades Cooperativas.

LA 2.5 Gestionar eventos de productoras y productores locales.

LA 2.6 Realizar gestiones para apoyo y promoción del campo, especialmente en semilla mejorada, fertilizantes, maquinaria agrícola y agroincentivos.



EJE IV. GOBIERNO TRANSPARENTE Y CERCANO A LA GENTE



OBJETIVO GENERAL:

Consolidar una gestión gubernamental eficiente, transparente y cercana a las necesidades de la ciudadanía del municipio General Felipe Ángeles

Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia 1: Fortalecer la captación de ingresos propios municipales, mediante campañas de sensibilización, apoyos y diversificación de formas de pago

LA 1.1 Gestionar apoyos para que la ciudadanía realice el pago de sus contribuciones

LA 1.2 Realizar acciones de difusión dirigidas a los contribuyentes, para incentivar el cumplimiento de sus obligaciones

LA 1.3 Establecer procesos para mejorar la prestación de trámites y servicios municipales

Estrategia 2: Mejorar los sistemas y procesos para la administración de recursos municipales

LA 2.1 Modernizar el sistema de contabilidad gubernamental para promover la eficiencia y control del gasto público

LA 2.2 Dotar oportunamente de recursos e insumos a las áreas de la administración municipal para su adecuada operación

LA 2.3 Implementar un sistema electrónico de control de nóminas para eficientar el ejercicio del gasto en servicios personales

LA 2.4 Establecer normatividad para el control y ejercicio de los recursos destinados a la operación de vehículos de la administración municipal

Estrategia 3: Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas hacia la ciudadanía respecto del ejercicio de los recursos municipales

LA 3.1 Consolidar el Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño en el municipio

LA 3.2 Fortalecer la difusión y capacitación a los servidores públicos municipales para dar cumplimiento a la obligación de presentar su declaración de situación patrimonial

LA 3.3 Dar estricto cumplimiento a las obligaciones municipales de presentación de información y



rendición de cuentas ante las Auditoría Superior del Estado de Puebla

LA 3.4 Impulsar la práctica de los valores consignados en el Código de Ética por parte de los servidores públicos municipales

LA 3.5 Establecer y dar seguimiento a los procedimientos de auditoría y revisión de la gestión gubernamental municipal

Matriz de Indicadores para Resultados Eje IV				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la construcción de un gobierno municipal transparente, con una gestión eficiente, moderna y que rinde cuentas.	Calificación de confianza en gobiernos municipales	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)	Existen condiciones de paz social en la región, en la entidad y en el país en general, que contribuyen al desarrollo de acciones para un gobierno transparente
PROPÓSITO	Consolidar una gestión gubernamental eficiente, transparente y cercana a las necesidades de la ciudadanía del municipio General Felipe Ángeles	Porcentaje de incremento anual del presupuesto	Reportes financieros del ejercicio del presupuesto municipal	Existen condiciones técnicas y de participación de los servidores públicos y la ciudadanía en general, para implementar las acciones para una gestión gubernamental eficiente
COMPONENTE 1	Fortalecer la captación de ingresos propios municipales, mediante campañas de sensibilización, apoyos y diversificación de formas de pago	Porcentaje de incremento anual de ingresos propios	Reportes financieros del ejercicio del presupuesto municipal	Existen condiciones económicas estables en la región, en el estado y en el país, que facilitan el ejercicio de finanzas sanas
ACTIVIDAD 1.1	Otorgar apoyos para que la ciudadanía realice el pago de sus contribuciones	Porcentaje de personas apoyadas para el pago de sus contribuciones respecto de las personas solicitantes	Reporte de personas apoyadas para el pago de sus contribuciones	Existe interés de la ciudadanía para realizar el pago de sus contribuciones y solicitar apoyos
ACTIVIDAD 1.2	Realizar acciones de difusión dirigidas a los contribuyentes, para incentivar el cumplimiento de sus obligaciones	Porcentaje de acciones de difusión dirigidas a las contribuyentes realizadas respecto de las programadas	Reporte de acciones de difusión dirigidas a las contribuyentes realizadas	Existe interés y participación de la ciudadanía en las campañas y acciones de difusión

Matriz de Indicadores para Resultados Eje IV				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
ACTIVIDAD 1.3	Establecer procesos para mejorar la prestación de trámites y servicios municipales	Porcentaje de trámites y servicios municipales con acciones de mejora	Reporte de trámites y servicios municipales mejorados	Existen condiciones técnicas, financieras y de participación para implementar y consolidar las mejoras a trámites y servicios
COMPONENTE 2	Mejorar los sistemas y procesos para la administración de recursos municipales	Porcentaje de sistemas para la administración de recursos mejorados	Reporte de sistemas para la administración de recursos mejorados	Existen condiciones técnicas, financieras y de participación para mejorar los procesos y sistemas de administración de recursos municipales
ACTIVIDAD 2.1	Modernizar el sistema de contabilidad gubernamental para promover la eficiencia y control del gasto público	Porcentaje de avance en la modernización del sistema de contabilidad gubernamental	Reporte de avance en la modernización del sistema de contabilidad gubernamental	Existen condiciones técnicas y financieras para implementar y consolidar la modernización del sistema de contabilidad gubernamental
ACTIVIDAD 2.2	Dotar oportunamente de recursos e insumos a las áreas de la administración municipal para su adecuada operación	Cantidad de acciones de participación ciudadana en programas municipales	Reporte de acciones de participación ciudadana en programas municipales implementadas	Existe interés y participación ciudadana en programas municipales
ACTIVIDAD 2.3	Implementar un sistema electrónico de control de nóminas para eficientar el ejercicio del gasto en servicios personales	Porcentaje de avance en la implementación del sistema electrónico de control de nóminas	Reporte de avance en la implementación del sistema electrónico de control de nóminas	Existen condiciones técnicas y financieras para implementar el sistema de control de nóminas
ACTIVIDAD 2.4	Establecer normatividad para el control y ejercicio de los recursos destinados a la operación de vehículos de la administración municipal	Cantidad de disposiciones (lineamientos, manuales o políticas) para el control de recursos emitidas	Disposiciones (lineamientos, manuales o políticas) para el control de recursos autorizadas	Se mantienen las atribuciones legales para emitir las disposiciones correspondientes



Matriz de Indicadores para Resultados Eje IV				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
COMPONENTE 3	Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas hacia la ciudadanía respecto del ejercicio de los recursos municipales	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia municipales (por artículo)	Dictamen ITAIPUE	Se cuentan con atribuciones legales y condiciones técnicas para cumplir con la publicación de información
ACTIVIDAD 3.1	Consolidar el Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño en el municipio	Cantidad de instrumentos normativos (manuales, guías, políticas) en materia de programación y evaluación elaborados	Documentos normativos autorizados	Se mantienen las atribuciones municipales para emitir documentos normativos en materia de programación y evaluación
ACTIVIDAD 3.2	Fortalecer la difusión y capacitación a los servidores públicos municipales para dar cumplimiento a la obligación de presentar su declaración de situación patrimonial	Porcentaje de servidores públicos municipales que presentaron su declaración patrimonial	Reporte declaraciones de situación patrimonial presentadas	Existe interés y participación de los servidores públicos para dar cumplimiento a sus obligaciones
ACTIVIDAD 3.3	Dar estricto cumplimiento a las obligaciones municipales de presentación de información y rendición de cuentas ante las Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASEP)	Porcentaje de cumplimiento de presentación de información requerida por la ASEP	Reporte de cumplimiento de presentación de información ante la ASEP	Se mantienen las atribuciones legales y la ASEP requiere información al municipio
ACTIVIDAD 3.4	Impulsar la práctica de los valores consignados en el Código de Ética por parte de los servidores públicos municipales	Porcentaje de servidores públicos municipales capacitados en el Código de Ética del Municipio	Porcentaje de servidores públicos municipales capacitados en el Código de Ética del Municipio	Existe interés y participación de los servidores públicos para dar cumplimiento a la capacitación
ACTIVIDAD 3.5	Establecer y dar seguimiento a los procedimientos de auditoría y revisión de la gestión gubernamental municipal	Cantidad de auditorías internas realizadas	Informes de auditorías internas realizadas	Se mantienen las atribuciones municipales para realizar auditorías internas